

XVI.7. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

En el Capítulo VIII se recogen ampliamente los datos más significativos de la gestión llevada a cabo en relación con las Industrias Agrarias y Alimentarias. En este apartado, vamos a citar esquemáticamente las actividades directamente relacionadas con las Comunidades Autónomas:

- Reuniones preparatorias para la elaboración del Documento Unico de Programación (DOCUP). Consenso sobre objetivos prioritarios y medidas.
- Coordinación de actuaciones para el seguimiento de la aplicación del Real Decreto 147/1993, de 29 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas.
 - Evolución de las excepciones temporales y limitadas (O.M. de 26 de marzo de 1992).
- Coordinación de actuaciones para el seguimiento de la aplicación del Real Decreto 1904/1993, de 29 de octubre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de productos cárnicos y de otros determinados productos de origen animal.
 - Situación de las clasificaciones de establecimientos elaboradores de productos cárnicos (O.M. de 24 de septiembre de 1992).
- Coordinación de las actuaciones para el seguimiento de la aplicación del Real Decreto 1679/1994, de 22 de julio, por el que se establecen las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos.
 - Evaluación de las excepciones temporales y limitadas (O.M. de 26 de mayo de 1993).
 - Coordinación sobre los criterios de producción limitada.
 - Coordinación sobre los criterios para la elaboración de la lista de productos lácteos tradicionales.
- Tramitación previa de los proyectos incluidos en los Programas Operativos, así como de los expedientes acogidos al Real Decreto 1462/1986 y consulta sobre los mismos.
- Colaboración en la redacción del Plan Sectorial 1994-1999, para la transformación y co-

mercialización de los productos agrícolas, y concerniente a la miel, a los huevos y a los ovoproductos.

- Colaboración en la redacción del Plan Sectorial 1994-1999, para la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, correspondiente a la comercialización en destino y a la transformación.
- Elaboración de productos para el Programa Operativo de la Pesca y coordinación de otras inversiones con cargo a Fondos del IFOP.
- Tramitación previa de expedientes acogidos al R.D. 1462/1986, y consultas sobre los mismos, tanto de la industria de la pesca como de piensos, miel y ovoproductos.
- Coordinación para el cumplimiento de la O.M. 4-7-91.
- Reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de la Pesca.

A continuación, se ofrecen las cifras del número de proyectos, volumen de inversión y cifras de subvención, de la línea de apoyo nacional R.D. 1462/1986, en cuya gestión y tramitación han intervenido las Comunidades Autónomas.

Ayudas del MAPA a la industria agroalimentaria

Número de proyectos	343
Volumen de Inversión	31.775,03 millones de ptas.
Subvención	3.601 millones de ptas.

XVI.8. CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Han continuado las actuaciones de restauración hidrológica forestal y mejora de la cubierta vegetal protectora para reducción y control de la erosión, conservación de suelos, regulación del régimen hidrológico, mantenimiento de la capacidad de los embalses e infraestructura y reducción del riesgo de avenidas. Actuaciones que se han desarrollado en el marco de los convenios de cooperación establecidos entre el MAPA, a través del ICONA, y las Comunidades Autónomas.

Las Comisiones Mixtas Paritarias, previstas en los convenios, han sostenido reuniones para cubrir alguno de los siguientes objetivos:

- Elaborar y aprobar los planes de restauración hidrológico forestal.
- Elaborar y aprobar el plan anual de inversiones.
- Determinar las fórmulas concretas de financiación.
- Determinar las direcciones técnicas.
- Aprobar la relación de proyectos anuales.
- Estudiar el nuevo Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal, que se espera desarrollar con una cofinanciación del Fondo de Cohesión del 85% (Reglamento (CEE) n.º 1164/94).

El número de reuniones celebradas ha sido de 34, de las que corresponden 3 a Cataluña, 3 a Navarra y 2 a cada una de las restantes Comunidades Autónomas, exceptuando el País Vasco.

En la lucha contra incendios forestales, la colaboración con las Comunidades Autónomas ha continuado centrada en el sistema de ayudas, de acuerdo con el «Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales» (PAPIF), y en el apoyo con medios aéreos. La flota movilizada ha sido de 26 aviones anfibios, 36 aviones de carga en tierra, 4 aviones de observación y 23 helicópteros.

Este año ha seguido funcionando la Comisión Técnica de Normalización ICONA-Comunidades Autónomas.

Durante el año 1994 se ha continuado prestando apoyo técnico a las Comunidades Autónomas en materia de conservación de los equilibrios biológicos a través de los programas de utilización de feromonas e insecticidas biológicos en la lucha contra plagas y de protección de aves insectívoras mediante la instalación de nidales artificiales.

En colaboración con las Comunidades Autónomas se han llevado a cabo los trabajos de la Red Comunitaria de puntos de seguimiento de los daños causados a los bosques por la contaminación atmosférica (Nivel I) y se han instalado y puesto en marcha 40.

El Segundo Inventario Forestal Nacional, incluido en el Plan Estadístico del MAPA y el Mapa Forestal de España, escala 1:200.000, han continuado realizándose durante 1994, con la colaboración de los servicios forestales y del medio ambiente de las CC.AA.

En concreto, del segundo Inventario Forestal Nacional se han efectuado trabajos preparatorios y cartográficos en las CC.AA. de Aragón y Valencia,

se ha desarrollado el proceso de datos de la C.A. de Extremadura y se han publicado los correspondientes a las provincias de las CC.AA. de Galicia y Cataluña.

XVI.9. PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

A lo largo de 1994, la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios celebró diversas reuniones con las Comunidades Autónomas, para coordinar sus respectivas actuaciones en la gestión de ayudas destinadas a los productores. Estas ayudas, compatibles a nivel comunitario, se financian con fondos nacionales con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con aportaciones específicas, en algunos casos, de las CC.AA.

Las líneas de actuación y el volumen de subvenciones gestionadas por las CC.AA. en 1994, son las que figuran en el cuadro 2.

Con independencia de las reuniones de carácter general, se han celebrado diversas reuniones de carácter técnico, con el objeto de adoptar criterios para armonizar su desarrollo y la aplicación de los programas y líneas de actuación, a nivel territorial, así como para la puesta en marcha de Reglamentos y Directivas Comunitarias.

- *Producción, medios y mercados ganaderos.*
Se celebraron seis reuniones para tratar temas

Cuadro n.º 2

SUBVENCIONES A LA PRODUCCION GESTIONADAS POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN 1994 (Millones de pesetas)

Líneas de actuación	Subvenciones gestionadas
– Promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrícolas	752,6
– Reestructuración del viñedo	1.250,0
– Lucha contra agentes nocivos y ATRIAS ..	458,0
– Campañas de saneamiento ganadero	7.218,0
– Agrupaciones de defensa sanitaria	487,0
– Núcleos de control lechero	280,0
Total	10.445,6